

JULIANA GÓMEZ MEJÍA
Abogada Titulada U de San Buenaventura
Especialista en Derecho Comercial U.P.B


DOCTOR
CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ
INTENDENTE REGIONAL
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
E.S.D

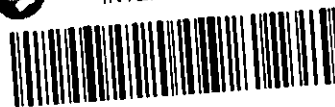
PROCESO: CARLOS ARTURO BENAVIDES ROLDAN EN LIQUIDACION
POR ADJUDICACIÓN
RADICADO: 2019-02-016554
EXPEDIENTE: 87941
IDENTIFICACION: 11.796.087

ASUNTO: APORTE DE PÓLIZA

JULIANA GÓMEZ MEJÍA, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía N°43.269.723, obrando en calidad de liquidadora dentro del proceso de liquidación por adjudicación del señor CARLOS ARTURO BENAVIDES ROLDAN nombrada mediante auto 610-001638 del 26 de julio de 2019 de la Superintendencia de Sociedades, me permito aportar constancia de pago de póliza conforme ordena el auto y según lo estipula el artículo 2.2.2.11.8.1 del Decreto 2130 de 2015.


JULIANA GÓMEZ MEJÍA
C.C. N°43.269.723
T.P.160.160 del C.S. de la J

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENDENCIA MEDELLIN



Al contestar cite:
2019-02-017453

Fecha: 12/08/2019 9:58:57
Remitente: 11796087 - BENAVIDES ROLDAN CARLOS ARTURO EN
REORGANIZACION

Folios: 2



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24, PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

2

**PÓLIZA DE SEGURO JUDICIAL
ARTICULO VARIOS**

Nº. PÓLIZA	M100093603	Nº. ANEXO	0	Nº. CERTIFICADO	14509042	Nº. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/08/2019	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DE LA PÓLIZA							
VIGENCIA: HASTA QUE TERMINE LA RESPONSABILIDAD DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PROCESO EN EL CUAL SE PRESENTA.							
TOMADOR	JULIANA GOMEZ MEJIA				Nº. DOC. IDENTIDAD	43.269.723	
DIRECCIÓN	CRA. 52 N. 129 S 38				TÉLEFONO		

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL BUEN MANEJO DE LOS BIENES SOCIALES POR PARTE DEL LIQUIDADOR Y/O PROMOTOR DE LA SOCIEDAD.

LIQUIDADOR Y/O PROMOTOR: JULIANA GOMEZ MEJIA CC: 43269723

DEMANDADO: ASEGURADO/BENEFICIARIO: CARLOS ARTURO BENAVIDES ROLDÁN CC: 11.796.087, LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN Y/O TERCEROS AFECTADOS POR LA MEDIDA

PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDADES 2019-02-016554 AMPARA 5 AÑOS POSTERIOR CESACION DEFUNCIONES - RESOLUCION 100-867/2011 2011 LA LEY 1116/2006 Y DCTO

ARTICULO: ARTICULO 529 NUM 5 C.G.P

TIPO DE JUZGADO: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Nro.: ()

CIUDAD DE PROCESO: MEDELLIN

NOMBRE DEL AMPARO	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CAUCION JUDICIAL	16.562.320,00	496.869,60
TOTAL ASEGURADO		

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MYRIAM JOSE DUQUE RAMIREZ - DUQUE RAMIREZ MY	AGENTES	100

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO

PRIMA BRUTA	\$ 496.869,60
DESCUENTOS	
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 496.869,60
GASTOS EXP.	\$ 3.800,00
IVA	\$ 95.127,22
TOTAL A PAGAR	\$ 595.797,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CUENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA). PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CAUDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS CARNITAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



JULIANA GOMEZ MEJIA
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reedificando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ADP